

## UN ANIVERSARIO MEMORABLE

La designación del doctor Jorge Carpizo Mac Gregor como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entrañó un significativo viraje. A tan elevado cargo se arribaba por regla general a través de una prolongada carrera judicial. A partir de la designación referida, la Corte ha venido tornándose más plural y heterogénea, como debe corresponder a un órgano de control constitucional; sus miembros proceden ahora de la academia, del foro, y, obviamente, de la propia judicatura.

Ha penetrado por fin en la cultura jurídica nacional, la convicción de que para ser juez constitucional se requiere de indispensable experiencia jurídica, pero más todavía: una formación integral y una profunda sensibilidad política y social, como sucedió en la designación referida, que marcó rumbo en el proceso de designación de ministros. Hace falta, empero, todavía más. El referido proceso de designación no debe sujetarse exclusivamente a la voluntad del Ejecutivo Federal y su arreglo con el Senado; debe ser más abierto y participativo.

Pero la designación hecha al doctor Jorge Carpizo como ministro se explica no sólo en ese contexto, sino como resultado de su fecunda trayectoria. En la educación superior había ya contribuido a preservar la autonomía y las libertades académicas, en tanto que después dignificó la procuración y la gobernación del país. Los derechos humanos, en fin, por su acción decidida, se elevaron a política prioritaria de la nación.

Precisamente, en estas líneas deseo testimoniar algunas vivencias que compartí con el doctor Carpizo cuando fungió como presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en razón de que formé parte del primer Consejo Consultivo del entonces naciente organismo, ahora consolidado como un órgano autónomo y eje protector fundamental de los derechos y las libertades de los mexicanos.

La creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos tuvo su antecedente doctrinal más importante en la tarea pionera que desarrolló el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el cual se realizó el primer Seminario Internacional de Derechos Humanos, de diciembre de 1968 a marzo de 1969; dirigía el Instituto en aquel entonces el maestro

Héctor Fix-Zamudio; fungía como secretario del mismo Jorge Carpizo, y el coordinador del evento fue don Niceto Alcalá Zamora.

Participaron en el Seminario Internacional distinguidos profesores nacionales y extranjeros; entre estos últimos, juristas de la talla de Karel Vasak, A. H. Robertson, Karl Loewenstein y René Cassin. Me cupo el honor—por encargo del doctor Fix-Zamudio—de recibir en el aeropuerto a estos dos últimos. Me admiró su modestia y sencillez. Recuerdo a un afable Loewenstein, cuya *Teoría de la Constitución* desde entonces se convirtió en un clásico; el premio nobel Cassin llegó en unión de su esposa, portando como equipaje un viejo baúl de lata amarrado con un mecate. Era el hombre cuya contribución había sido fundamental para la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Más tarde, el 22 de agosto de 1980, el propio Instituto celebró una sesión de enseñanza sobre la “Protección internacional de los derechos del hombre. Balance y perspectivas”. La institución del *ombudsman* dejó de sernos extraña, y la necesidad de incorporarla en nuestro derecho se volvió imperativa.

Es comprensible así que el 29 de mayo de 1985 se estableciera la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, a iniciativa del entonces rector Jorge Carpizo Mac Gregor, cuyo Estatuto fue aprobado por el Consejo Universitario. Este ejemplo sirvió de inspiración, en el resto de la década de los ochenta, para que se crearan varias instituciones en defensa de los derechos humanos a nivel estatal y municipal.

Todos estos antecedentes culminaron con el decreto presidencial del 5 de junio de 1990, que instauró la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que inició sus actividades como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, pero pronto superaría tal fisonomía administrativa. Al frente de la Comisión Nacional estuvo como presidente el doctor Carpizo, asistido por un consejo, integrado por diez miembros de la sociedad civil, con carácter honorífico.

Para normar las actividades de la Comisión, el 10. de agosto de 1990 se publicó su Reglamento Interno, que la impulsó hacia una mayor presencia en nuestro derecho público. El caso del Reglamento fue singular, según lo ha afirmado el propio doctor Carpizo, porque con la sola aprobación del Consejo se ordenó su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, y adquirió “la jerarquía de norma general, abstracta e impersonal”. La Comisión era ya más que un órgano desconcentrado; se convirtió en un “órgano de la sociedad y defensor de ésta”. A la publicación se habían opuesto algunos “abogados del gobierno”, pero logró vencerse dicha resistencia.

Se formó aquel Consejo de 1990, según lo relata el propio doctor Carpizo, “por mexicanos muy distinguidos, de diversas ideologías; todos mexicanos de excepción. Nunca fue un grupo de amigos o incondicionales del Presidente de la Comisión. No se tomó ninguna decisión importante que no se hubiera discutido y aprobado en el Consejo”.

Los miembros del Consejo fueron los siguientes: Héctor Aguilar Camín, historiador y novelista; Guillermo Bonfil Batalla, coordinador nacional del Seminario de Estudios de la Cultura; Carlos Escandón Domínguez, rector de la Universidad Iberoamericana; Carlos Fuentes, ensayista y literato; Javier Gil Castañeda, coordinador de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas; Óscar González César, catedrático universitario y coordinador nacional del Programa de Descentralización de la Cultura del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Carlos Payán Velver, director general del periódico *La Jornada*; César Sepúlveda, catedrático universitario y ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos de la OEA y en ese momento miembro de la Comisión Internacional de la ONU; Rodolfo Stavenhagen, profesor-investigador de El Colegio de México y presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, primera organización no gubernamental en esta materia en el país, y Salvador Valencia Carmona, rector de la Universidad Veracruzana.

Las sesiones del Consejo de la Comisión, que primero funcionó en un edificio modesto de la colonia Condesa y después en las instalaciones del sur de la ciudad, fueron inolvidables para todos los que participamos. En las sesiones campeó siempre el intercambio fructífero, la libertad de opinión y la vocación por los derechos humanos; las decisiones más importantes de la Comisión se generaron en el órgano colegiado, mas fue el carácter enérgico y firme de su presidente que las hizo llegar a buen puerto. El desempeño de la Comisión en aquellos primeros años, sin lugar a dudas, fue determinante para que esta institución se elevara después a órgano constitucional autónomo.

Es por todo ello memorable que merced a su excepcional trayectoria, haya sido designado el doctor Jorge Carpizo Mac Gregor, ministro de la Suprema Corte hace veinte años. La distinción que entonces recibió no sólo fue un logro personal; la sentimos también propia quienes lo estimamos y muchos mexicanos que le reconocen su íntegro desempeño en favor de las mejores causas.

Salvador VALENCIA CARMONA\*

\* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.